



SECRETARÍA GENERAL

1

**ACTA CONSEJO UNIVERSITARIO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
15 DE DICIEMBRE DE 2025**

**ASISTENTES:**

- Rectora Solange Tenorio
- Secretario General Fabián Castro
- Loreto Abarzúa
- Joel Álvarez
- Valentina Bahamondes
- Isabel Berna
- Lizethly Cáceres
- José Mauricio Contreras
- Sergio Estrada
- Daniel Miranda
- Paola Quintanilla
- Mauro Ramos
- Marcela Romero
- Iván Salas
- Marcos Santibáñez
- Paula Villalobos
- Gonzalo Zapata
- Claudio Chamorro
- Valeria Rocha
- José Úbeda
- Tomás Araya

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

2

- Gómez Violeta
- Felipe González

**EXCUSAS:**

- Lucía Millán en comisión de servicio
- Tricia Mardones en comisión de servicio

**AUSENCIAS:**

- Anacarla Figueroa
- Jossefe Cáceres

**INVITADOS:**

- Vicerrectora de Gestión Institucional, Claudia Díaz Molina.

**TABLA:**

1. Ejecución presupuestaria 2025 y presupuesto 2026.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**Inicio de la Sesión:** 15:10 horas.

1. Ejecución presupuestaria 2025 y presupuesto 2026.

La Rectora indicó que el objetivo central de la reunión era la presentación de la formulación presupuestaria para el año 2026, junto con los antecedentes de la

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

3

ejecución presupuestaria de 2025. Se refirió a la responsabilidad del Consejo de pronunciarse para recoger las opiniones, aportes y observaciones que contribuyeran a la gestión de la materia en discusión.

La sesión contó con la participación de la Vicerrectora de Gestión Institucional Claudia Díaz, el Director de Gestión Institucional y presupuesto Víctor Higuera, la directora de Administración y Finanzas María Ester Sepúlveda, y la directora de Gestión y Desarrollo de Personas Pamela Berríos, además de otros profesionales invitados.

2.1 La Vicerrectora de Gestión Institucional, Claudia Díaz, fue la encargada de exponer el contexto institucional, el marco metodológico, la formulación presupuestaria 2026, el contexto presupuestario 2025 y el Plan Operativo Anual (POA) 2026.

#### a. Marco Normativo

El ejercicio de la gestión administrativa y financiera de las universidades del Estado, incluida la UMCE, debe regirse especialmente por los principios de responsabilidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, además de las normas de derecho público que regulan los órganos de la Administración del Estado (Ley N°21.094/2018, Art. N°35).

Según el Decreto N°180/1987, el Presupuesto se define como una estimación financiera anual de los ingresos y gastos de la institución, buscando compatibilizar los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente establecidos (Art. N°2).

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

4

b. El contexto institucional de la UMCE en los últimos cinco años ha estado marcado por varios hitos relevantes:

- Conformación de un nuevo gobierno universitario y la promulgación de un nuevo Estatuto. Esto conllevó modificaciones a la estructura orgánica, incluyendo la creación e instalación de dos vicerrectorías.

- Obtención de la acreditación institucional avanzada en septiembre de 2023. Este logro significó el término de la Tutoría UFRO-UMCE y el cese del financiamiento AIUE-Calidad.

- Creación y apertura de nuevos programas y carreras de pregrado, con el objetivo de diversificar la oferta académica.

- Se ha observado un impacto económico debido a la disminución de la matrícula. Esto requiere la definición de estrategias para atraer nuevos estudiantes a las carreras de pedagogía, especialmente en el contexto del incremento en los puntajes de ingreso exigidos para estas carreras.

- Se ha registrado un incremento en los procesos de fiscalización por parte de la Contraloría General de la República (CGR) en materias relacionadas con el uso de recursos públicos para Universidades Estatales.

### c. Marco Metodológico

El diseño y la formulación del presupuesto se basan en el modelo POA - ABC (Plan Operativo Anual - Costeo Basado en Actividades).

Los lineamientos generales para la elaboración del presupuesto incluyen:

- Construcción Integrada: Se consideran las necesidades de los centros de costos y se establecen instancias de discusión con las autoridades del gobierno universitario.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

5

- Costeo Basado en Actividades (ABC): Promueve la planificación de las unidades, asegurando que las actividades agreguen valor y estén alineadas con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI).
- Articulación con el Plan Anual de Compras: Favorece una gestión eficiente en el uso de recursos, como la agrupación de compras para obtener mejores precios.
- Transparencia: Generando canales de información y gestión que permiten a las unidades conocer el detalle de la ejecución presupuestaria y su marco disponible.

El Plan Operativo Anual (POA) 2026 constituye la principal herramienta de planificación de corto plazo, en la que se definen las actividades, recursos y metas para cada unidad académica y administrativa.

Los recursos provenientes del Ministerio de Educación (MINEDUC) se enmarcan en iniciativas institucionales, por lo que forman parte íntegra del presupuesto anual. La asignación y destinación de estos recursos es centralizada en Rectoría, a través de la Unidad de Financiamiento Externo (DGEP), mientras que su ejecución y gestión recaen en las unidades académicas o administrativas correspondientes.

El proceso de Formulación Presupuestaria 2026 se extiende desde el envío del formulario e instructivo (10/10/2025) hasta la publicación en el Diario Regional/MINEDUC y M. Hacienda (31/03/2026).

#### d. Contexto Presupuestario 2025 (Ejecución General)

Las consideraciones generales del presupuesto 2025 abarcaron ingresos como aranceles y matrículas, colocación del Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU), proyectos (AUIE, PFUE, ADAIN, PACE, PROYECTOS+BONIF) y devolución

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

6

de licencias médicas. Los gastos incluyeron concursos para personal (académicos y auxiliares), honorarios, mantención de edificios, compromisos pendientes, incentivo al retiro, aporte al Liceo A-5 y pago de deuda FSCU.

La distribución general de ingresos de la UMCE en 2025 se estructuró de la siguiente manera:

|                                    |     |
|------------------------------------|-----|
| Ingresos de Operación:             | 41% |
| Transferencias:                    | 16% |
| Financiamiento Fiscal:             | 11% |
| Otros Ingresos - Leyes Especiales: | 6%  |
| Saldo Inicial de Caja:             | 26% |

La distribución general de gastos en 2025:

|                                       |     |
|---------------------------------------|-----|
| Gastos en Personal:                   | 58% |
| Compra Bienes y Servicios de Consumo: | 9%  |
| Transferencias:                       | 8%  |
| Inversión:                            | 5%  |
| Saldo Final de Caja:                  | 19% |

Dentro del gasto en personal en 2025, los académicos representaron el 34%, seguidos por el personal no académico (29%) y honorarios (27%).

e. Plan Operativo Anual (POA) 2026

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

7

La formulación 2026 se realiza en un escenario de incertidumbre marcado por la Ley N°20.903, que incrementa los requisitos de ingreso a las carreras de pedagogía. Esto obliga a proyectar una disminución de la matrícula del orden del 40%, lo que afectará directamente los ingresos estructurales. Además, la elección presidencial y la agenda del futuro electo podrían direccionar aspectos clave como el presupuesto destinado a IES, la fiscalización administrativa y las líneas de financiamiento de proyectos.

La formulación 2026 requiere proteger las remuneraciones al personal de planta y contrata (no afectas a ajuste). Sin embargo, se contempla una reducción presupuestaria del 3% al presupuesto de operación, distribuida entre honorarios, bienes y servicios, viáticos, transferencias e inversión. Se solicitan medidas de ajuste con foco especial en viáticos y atención a terceros.

La estrategia presupuestaria para 2026 se sustentará en:

- Priorización de actividades relacionadas con el aseguramiento de la oferta académica.
- Focalización en iniciativas estratégicas que contribuyan a la acreditación institucional, el plan de mejoras, el PDEI y los compromisos estructurales.
- Uso eficiente de los recursos.

#### Condiciones de Contexto Adicional

La principal fuente de ingresos del pregrado tradicional es el arancel regulado de pedagogías, fijado en \$3.468.709. Cerca del 60% de los estudiantes se encuentran adscritos a gratuidad. El reajuste de arancel real para pregrado tradicional es del 5,4% para primer año y del 4,4% para estudiantes antiguos.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

8

f. Propuesta Presupuesto Institucional 2026

Las fuentes de ingresos contempladas incluyen la Gratuidad, Becas de arancel, Pago directo, Colocaciones FSCU, y diversos proyectos y aportes externos (AUIE-PFUE-ADAIN, PACE-DEC-CPEIP, PROYECTOS-BONIF).

Los gastos se concentrarán en:

- Continuidad de honorarios vinculados a funciones estructurales que, hasta 2025, fueron cubiertos por proyectos que finalizarán.
- Concursos de personal (marco petitorio estudiantil y concursos académicos del último trimestre).
- Presupuesto de continuidad operacional, restitución FSCU, aportes liceo a-5, incentivo al retiro y Fundación.
- Concentración en adquisición de equipos, mantenimiento y reparaciones.
- El margen para el desarrollo de infraestructura se presenta reducido, con líneas de aporte presupuestario corriente.

La distribución de ingresos y gastos para 2026 es la siguiente:

| Distribución de Ingresos UMCE 2026 | Distribución de Gastos UMCE 2026         |
|------------------------------------|------------------------------------------|
| Ingresos de Operación: 48%         | Gastos en Personal: 59%                  |
| Transferencias: 20%                | Compra Bienes y Servicios de Consumo: 9% |
| Financiamiento Fiscal: 11%         | Transferencias: 7%                       |
| Saldo Inicial de Caja: 19%         | Inversión: 7%                            |

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)

|                        |                          |
|------------------------|--------------------------|
| Otros Ingresos - Leyes | Saldo Final de Caja: 17% |
| Especiales: 2%         |                          |

La composición del gasto en personal proyectada para 2026 muestra: Académicos (37%), No Académicos (29%), Honorarios (25%) y Directivos (7%).

Las conclusiones más importantes son:

- El impacto en los ingresos por arancel de pregrado tradicional es identificado como un +aspecto crítico.
- La situación financiera demanda una optimización de la estructura de gastos. El gasto en personal sigue siendo el componente más significativo, alcanzando el 59% del total, lo que limita los márgenes de reasignación para nuevas iniciativas.
- Existe una oportunidad para optimizar los gastos asociados a bienes y servicios que no están directamente vinculados a la oferta académica, mejorando la eficiencia global.
- Es necesaria la elaboración de un plan de inversión orientado al desarrollo de infraestructura, donde el financiamiento externo y los proyectos se visualizan como alternativas clave.
- La alta dependencia de los ingresos por aranceles refuerza la necesidad de diversificar la oferta académica. La apertura de nuevas carreras es una oportunidad estratégica para la sostenibilidad a mediano y largo plazo. Además, es crucial fortalecer la línea de financiamientos externos (educación continua, fondos de investigación, innovación y extensión) para la operación de corto plazo.
- Se requiere una gestión periódica del flujo de caja (liquidez) para anticipar escenarios de riesgo financiero.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

10

2.2 Tras la presentación, las y los consejeros plantearon diversas interrogantes, destacando aspectos de gestión, financiamiento y estructura de costos:

El consejero Iván Salas consultó sobre la definición del concepto de remuneraciones protegidas y si la formulación 2026 considera el reajuste salarial del sector público. El consejero Daniel Miranda realizó observaciones sobre la gestión institucional, señalando que fue detectada como una debilidad relevante en el último proceso de acreditación. Expresó que el tema se trata con premura y celeridad. Preguntó por la estrategia de diversificación de la matrícula y el óptimo de gastos de remuneraciones (que corresponden al 59%). Preguntó por qué se deben traspasar funcionarios de proyecto a contrata. Consultó si el aumento de ingresos será por servicios o aumento de matrícula. Además, preguntó por la sugerencia frente a aspectos críticos y la propuesta frente a la actual estructura de gasto.

El consejero José Úbeda consultó respecto del destino de los recursos de la Fundación UMCE, preguntando específicamente en qué se gastan dichos dineros y si existe algún porcentaje de reajustes ya incorporado en el presupuesto institucional para el año 2026. Asimismo, manifestó su inquietud por el gasto que calificó como excesivo en funcionarios administrativos contratados a honorarios, contemplados en el presupuesto 2025, solicitando información detallada respecto de quiénes son, cuántos son y las razones de dichas contrataciones, considerando que de manera reiterada se ha señalado la existencia de una sobredotación de personal. La consejera Paula Villalobos señaló que falta una mayor clarificación de los fundamentos de las decisiones y la estrategia proyectiva presupuestaria. Consultó en qué invertirá la universidad para generar los avances requeridos.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

11

Preguntó en qué área del presupuesto se relacionan las brechas de la acreditación o, en otras palabras, dónde debe hacerse el ahorro.

La consejera Marcela Romero agradeció la información y señaló que el gasto en personal reduce la gestión eficiente. Consultó qué acciones se implementarán para racionalizar los convenios honorarios. Preguntó cómo garantizar que la reducción presupuestaria no afecte la oferta académica y el plan de mejora. Solicitó las métricas específicas para alinear el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI) y no duplicar gastos. Preguntó por los montos absolutos de los viáticos que se deberían reducir.

La consejera Valentina Bahamondes señaló que es un presupuesto de continuidad y le preocupó el gasto en personal. Propuso que debería haber una rebaja progresiva del gasto en contratación, con metas anuales de entre un 7% y 10%. Mencionó el trabajo de la Contraloría General de la República y la necesidad de lograr eficiencia, no solo en matrícula, sino en otras áreas que reporten ingresos

El consejero Mauricio Contreras agradeció la información y señaló que la transparencia del presupuesto es un hito histórico. Identificó la necesidad de institucionalizar la asignación de recursos. Consultó cuál es el aporte de la Fundación y cómo la universidad se hace cargo del Liceo A5, enfatizando que no se puede perder el liceo. Señaló que la relación académico/no académico (1:1 en el pasado) ahora tiene 120 funcionarios no académicos más. Indicó que la Asociación de Académicos identificó la necesidad de cubrir 180 cargos académicos. Propuso ajustar la estructura curricular y alivianar la estructura de gestión pasando de departamentos a escuela y fusionando facultades.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

12

El consejero Felipe González consultó si se ha trabajado con unidades pertinentes para ampliar el presupuesto. Preguntó cómo se pretende hacer frente a las demandas de infraestructura en 2026, citando el retraso en la entrega de los baños de Historia y las filtraciones en el aulario. El consejero Mauro Ramos preguntó por los proyectos de fortalecimiento, señalando que debieran finalizar el año 2027, aunque indicó que un documento del Ministerio de Educación muestra que se iniciaron en 2020

La consejera Lizethly Cáceres observó la falta de profundidad en los antecedentes presentados en el área de investigación, aspecto relevante para la acreditación. Identificó la necesidad de posicionar el centro de investigación a nivel internacional. Señaló que los proyectos asociativos son una necesidad, ya que los papers escritos en asociatividad tienen mayores valoraciones y puntajes. Planteó que el mejoramiento y mantención de equipamientos de avanzado para la investigación se da a través de la actividad académica

El consejero Iván Salas reiteró la pregunta de cuál es el porcentaje de aumento del reajuste de remuneraciones y señaló su disposición a colaborar para reducir el déficit del Licea A5. La consejera Marcela Romero consultó quién es el responsable de la ejecución de los recursos de financiamiento externo y proyectos. Preguntó qué estrategia financiera se usará para enfrentar el término de los aportes basales. Preguntó sobre los ingresos no cuantificados y si las remuneraciones del Liceo A-5 forman parte del 59% de las remuneraciones de la universidad. Sugirió un informe periódico de asuntos financieros y planteó que el Liceo A-5 no es un gasto para la universidad. Consultó si habrá apoyo para postular a los fondos de investigación

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

13

El consejero Marco Santibáñez reconoció el espacio para conocer las implicancias presupuestarias. Manifestó su preocupación sobre la ejecución de 2025, pues ha escuchado en su departamento que los presupuestos son nominales y la vicerrectoría finalmente decide. Agregó que la universidad debe tener una distribución proporcional de los recursos en función de la cantidad de estudiantes y profesores, y apuntó a un "realismo práctico" en la gestión, cuestionando el sentido de hacerse cargo de un colegio.

Se consultó sobre el gasto de los dineros de la Fundación UMCE. Respecto al Liceo A5, se preguntó cómo la universidad se haría cargo de esta institución, y si sus remuneraciones formaban parte del 59% del gasto total de la universidad.

### 2.3 Respuestas y comentarios

La Vicerrectora de Gestión institucional explicó que el concepto de remuneración protegida implica que la reducción presupuestaria no afectará los sueldos del personal de planta y contrata. Se informó que se ha iniciado el trabajo con las asociaciones gremiales para definir el reajuste salarial de 2026, y se está a la espera de las definiciones del sector público.

Respecto a la racionalización, se aclaró que no hay una reestructuración formal, sino un ajuste basado en aspectos legales, como la no renovación de contratos o el término de contratos a honorarios. Se identificó un incremento de \$400 millones en honorarios entre enero y agosto de 2025. Aquellos convenios a honorarios que cumplen funciones de soporte operacional deberán ser traspasados a financiamiento con presupuesto corriente. La reducción general del 3% del presupuesto global está

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

14

orientada a coordinar la compra de bienes y servicios y no afectará los asuntos académicos.

La Rectora y la Vicerrectora indicaron que la estrategia de fortalecimiento se centrará en el plan de crecimiento de nuevas carreras, las cuales deben estar alineadas con los propósitos institucionales. La proyección de programas de educación continua fue señalada como una oportunidad. Se reconoció que, aunque el posgrado genera flujo, no resuelve la sostenibilidad permanente de la universidad.

El Director Víctor Higuera informó que se destinarán 400 millones de pesos al área de investigación, además de contemplar el financiamiento de dos revistas académicas. También se estudiará un incentivo a la asociatividad en investigación y se implementó un fondo de creatividad e innovación.

En infraestructura, los gastos priorizados se centran en el mantenimiento de las cubiertas y estructuras para recuperar espacios académicos. El plan de mantenimiento incorpora la participación de los estudiantes, en concordancia con los acuerdos de la última movilización. Se aclaró que no existen recursos para construir nuevos edificios desde cero, pero los futuros Fondos FUED (2026/2027) se orientarán hacia infraestructura.

La Rectora informó que la Fundación UMCE tiene procesos de sumarios e investigación en curso debido a la detección de irregularidades que podrían revestir carácter de delito. El aporte de la universidad a la fundación es para la ejecución de proyectos mediante convenio.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

15

Respecto al Liceo A5, se informó que existe una deuda de aproximadamente 600 millones de pesos por no rendición de subvenciones de los años 2017 y 2018. Se ha adquirido el compromiso de que el liceo no utilice los recursos de subvención en sueldos, y la universidad ha incrementado su aporte para financiar los gastos del establecimiento.

La Vicerrectora de Gestión Institucional planteó la necesidad de evaluar el modelo de gestión actual y articular los requerimientos de las unidades con las normativas estatales de ejecución presupuestaria. Se informó que el presupuesto es flexible, y se esperan ajustes formales en marzo y junio de 2026. La Rectora concluyó agradeciendo las intervenciones, e informó que la asignación de recursos se rige por la misión pública contenida en los estatutos de la universidad. Los estados financieros se informan trimestralmente, y el estado final auditado se genera una vez concluido el mes de diciembre.

**Hora de término a las 17:51 se cierra la sesión.**

**FABIÁN CASTRO VALLE**

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

16

**SECRETARIO GENERAL**

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago  
E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)